Murcia en su Cav.do de 13 de febrero de 1776

77

Ill.mo Sor

Se comete à los S.res D.n Matheo Zevallos Rex.or y D.n Diego Lopez Guillen Jurado para q.e se enteren de la pretension que contiene, è hizo pres.te à la Ciu.d en el mes de Diziembre del año prox.mo è Informen lo q.e se les ofresca y parezca correspond.te à fin de resolver lo q.e Combenga - - -

Chamorro

Señor.

Alejandro Gimenez V.no y natural de esta Ciu.d y Maestro de Guitarrero en ella puesto à la obediencia de V.S. Con el maior respeto // Dize que à mediados del mes de Diz.re del año proximo pasado se sirvio V.S. dar Probidencia al memorial que presento el supp.te sobre que se repartiese los Ylos. que diariam.te se sacan de las reses de la casa matadero: y p.a la Inspect.n de su supp.ca se sirvio V.S. nombrar por Comisarios à los S.res D.n Christobal de Lizon, y Regidor y D.n Josef Perez Rojo Jurado; y por varias dilig.s que è practicado para su despacho no è podido lograr su pronto espediente, à Causa de lo Ymposibilitado con sus acidentes que se à lla dho Sor D.n Christobal: y respecto que de retardarse se le siguen al supp.te graves perjuicios en la fabrica, y construccion de las cuerdas asi p.a el surtido de su casa tienda, como para el p.co // Por tanto supp.ca à V.S. que attendidas dhas Raz.s se digne de nombrar comisarios que den el pronto espediente p.a el logro de su justa pretension, y sobre todo de terminar lo que mas Combenga para el conseguim.to de todo lo referido.

Favor que espera